



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2020-A-MDSS

San Sebastián, 31 de julio del 2020.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: El Informe n.º 464-GDHS-MDSS-2020, el Informe n.º 0551-GPP-AMA-MDSS-2020, el Informe n.º 465-GDHS-MDSS-2020, la Opinión Legal n.º 180-2020-GAL-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional-Ley n.º 30305, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que *“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”*;

Que, la Ley n.º 26842, Ley General de Salud en su artículo II del Título Preliminar regula que: *“La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla”*;

Que, mediante Resolución Ministerial n.º 249-2017/MINSA, se aprueba el Plan Nacional para la reducción y control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes;

Que, el Decreto Supremo n.º 056-2018-PCM en su artículo 4 sobre los lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno al 2021, establece que: *“(…) 4.1 Reducir la anemia infantil en niñas y niños de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.”*;

Que, la Resolución Ministerial n.º 075-2019/MINSA aprueba los Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, reducción y control de la Anemia y Desnutrición Crónica infantil, en el marco del programa presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el sector Salud y el Gobierno local;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 512-2019-GR CUSCO/GR, de 10 de setiembre de 2019, se aprobó el Sello Regional *“Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos Contra la Anemia”*, como estrategia de intervención que impulse a los Gobiernos Locales a mejorar su desempeño en el cumplimiento de las intervenciones estratégicas que contribuyan en la disminución de la prevalencia de anemia infantil, así como, a mejorar las condiciones para que la primera infancia logre un desarrollo temprano en su jurisdicción. Disponiendo a la Gerencia General Regional en concordancia con la Gerencia Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Direcciones Regionales de Salud, Educación, Vivienda Construcción y Saneamiento, Agricultura y Riego y Producción, implementar el Sello Regional *“Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos Contra la Anemia”*;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 093-2020-GR CUSCO/GR del 11 de febrero de 2020 se aprueba la Ficha Técnica del Sello Regional: *“TINKUY*

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos Contra la Anemia” en un total de 05 componentes y 16 intervenciones estratégicas con mediciones en marzo, junio y diciembre 2020; así como, se dispone a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Direcciones Regionales de Salud, Educación, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Agricultura y Riego y Producción, realizar el seguimiento y asesoramiento técnico a las 107 municipalidades provinciales y distritales inscritas en el Sello Regional “Tinkuy para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos Contra la Anemia”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 290-2020-GR CUSCO/GR de 16 de julio de 2020, se modifica el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional n.º 093-2020-GR-CUSCO/GR emitida el 11 de febrero de 2020, con el texto siguiente: “ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la nueva Ficha Técnica del Sello Regional “TINKUY para el Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos Contra la Anemia” en el marco de la emergencia sanitaria y el COVID-19, con un total 05 componentes y 16 Intervenciones Estratégicas, desagregados en la siguiente forma: Componente I: “Articulación y Organización Local” 03 intervenciones estratégicas. Componente II: “Intervenciones estratégicas para la lucha contra La anemia” 06 intervenciones estratégicas. Componente III: “Educación Temprana” 01 intervención estratégica. Componente IV: “Calidad de Agua 05 intervenciones estratégicas. Componente V: “Comunicación y Difusión” 01 intervención estratégica;

Que, mediante Informe n.º 465-GDHS-MDSS-2020 la Gerencia de Desarrollo Social y Humano solicita aprobación del Plan de Trabajo Sello Regional “Tinkuy para el desarrollo infantil temprano ahora juntos contra la anemia” elaborado por la Instancia de Articulación Local de San Sebastián, provincia de Cusco el cual tiene por objetivo principal contribuir al desarrollo y bienestar de niños en el marco de las intervenciones intersectoriales destinadas a prevenir y disminuir la anemia en el territorio local, para tal efecto adjunta el Informe n.º 551-GPP-AMA-MDSS-2020, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto por el cual se otorga la existencia de disponibilidad presupuestal al respecto, así como el acta de reunión de la Instancia de Articulación Local de San Sebastián, provincia de Cusco por el cual se elabora y aprueba el mencionado plan;

Que, mediante Opinión Legal n.º 180-2020-GAL-MDSS la Gerencia de Asuntos Legales declara la procedencia, a fin de emitir acto resolutorio que apruebe el Plan de Trabajo Sello Regional “Tinkuy para el desarrollo infantil temprano ahora juntos contra la anemia”;

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del artículo 20 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Sello Regional “Tinkuy para el desarrollo infantil temprano ahora juntos contra la anemia” elaborado por la Instancia de Articulación Local de San Sebastián, provincia de Cusco, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto garantizar que se cuente en el presente año con presupuesto para la ejecución del Plan de Trabajo Sello Regional “Tinkuy para el desarrollo infantil temprano ahora juntos contra la anemia”, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución en coordinación de las unidades involucradas para tal efecto.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTICULO QUINTO.- TRANCRIBASE la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Humano y la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
[Signature]
Mario Teofilo Loiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
[Signature]
Abg. Isis Cusi Quispe Quispe
SECRETARÍA GENERAL



C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal
Ger. Des Social
Ger. Planeamiento
OTSI
Archivo.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



GESTIÓN 2019-2022

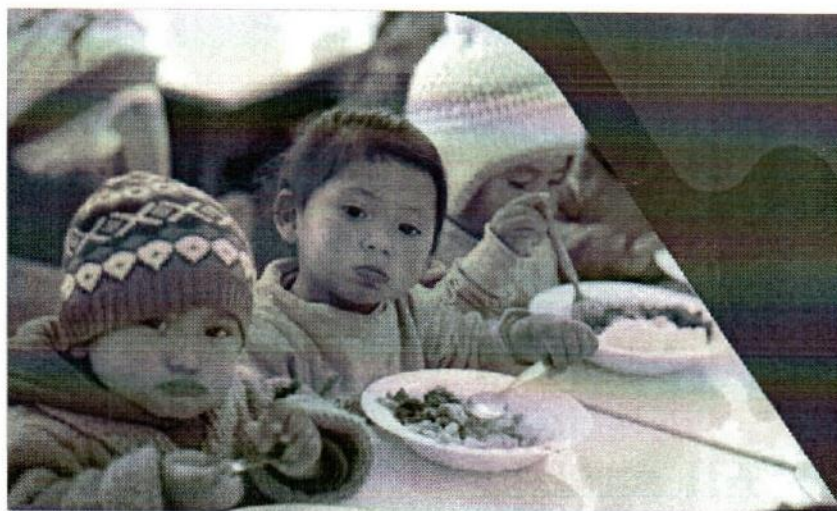
Municipalidad Distrital de
SAN SEBASTIÁN



Sonqoykipi T'ikarin

PLAN DE TRABAJO

**SELLO REGIONAL "TINKUY PARA EL
DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO AHORA
JUNTOS CONTRA LA ANEMIA"**



ALCALDE: MARIO LOAIZA MORIANO

2020



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo del SELLO REGIONAL "TINKUY PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO AHORA JUNTOS CONTRA LA ANEMIA" es un instrumento de planificación de todas las actividades a realizar para el logro de este sello en el ámbito del distrito de San Sebastián, que tiene como objetivo la realización de acciones municipales eficaces para mejorar la alimentación y prevenir la anemia, para contribuir así con el logro de familias con alimentación saludable.

Para ello se realizarán diferentes actividades, utilizando como referencia Decreto Supremo n° 010-2020 y mediante la Ley N° 29332 se crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020. Para La Prevención, Reducción y Control de La Anemia y Desnutrición Crónica Infantil." En este sentido esperamos que este documento facilite la realización de actividades programadas y sirva de base para una implementación exitosa sobre todo de las visitas domiciliarias dentro del ámbito del distrito.



OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al desarrollo y bienestar de niños en el marco de las intervenciones intersectoriales destinadas a prevenir y disminuir la anemia en el territorio local.

ANTECEDENTES:

La anemia en el Perú es un problema de salud pública Severa que afecta al 43.5% de niños menores de 36 meses según ENDES 2018 y en Cusco la anemia en los últimos años ha tenido un comportamiento irregular, entre los años 2011 al 2015 se ha reducido solo en un 11.0% sin embargo entre los años 2016 - 2017 se ha mantenido estable, y en la Región cusco afectó al 54.2% reduciéndose en solo 1.1% en relación al año anterior. Siendo la edad más crítica los niños menores de 12 meses, según el ENDES 2018 se tienen un 61.8% de niños con anemia.

La anemia es un problema multifactorial cuyos efectos permanecen en todo el ciclo de la vida. Las medidas de prevención y de tratamiento pone énfasis en un abordaje integral e intersectorial.

Las causas directas de la anemia están relacionadas con el consumo deficiente de alimentos ricos en hierro de origen animal, la incidencia de enfermedades parasitarias, el bajo peso al nacer (<2.500 Gr.) y el crecimiento acelerado en determinadas etapas de vida, con el primer año de vida y la adolescencia, donde las reservas de hierro suelen agotarse. en un siguiente nivel se encuentran las causas subyacentes que tienen que ver con el acceso y disponibilidad de alimentos en el hogar, las adecuadas prácticas de cuidado de las gestantes, niñas y niños menores de 3 años, así como, el acceso adecuado y oportuno a servicios de salud y saneamiento básico. Por lo que las intervenciones costo efectivas para prevenir la anemia, como la lactancia materna exclusiva, la suplementación con hierro, el consumo de alimentos ricos en hierro de origen animal, el lavado de manos, el consumo de agua segura, etc., son prácticas que se pueden mejorar en el entorno familiar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

COBERTURA:

- Centro de Salud San Sebastián
- Centro de Salud Santa Rosa
- Hospital II Tupac Amaru
- Centro de Salud Ccorao
- ESSALUD Cachimayo
- Policlínico "Santa Rosa" de la Policía Nacional

BASE LEGAL:

- Ley 26842, Ley General de Salud.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 009-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia-PNAIA 2012-2021 y constituye Comisión Multisectorial encargada de su implementación"
- Resolución Ministerial N° 1753-2002-SA/DM, que aprueba la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos-SISMED10.



NORMA TÉCNICA - MANEJO TERAPÉUTICO Y PREVENTIVO DE LA ANEMIA EN NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES GESTANTES Y PUÉRPERAS.

- Resolución Ministerial N° 291-2006/MINSA que aprueba la Guía de Práctica Clínica para la atención patologías más frecuentes y Cuidados Esenciales en la Niña y el Niño.
- Resolución Ministerial N° 193-2008/MINSA, que aprueba la NTS 063-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de Salud para la Implementación del Listado Priorizado de Intervenciones Sanitarias Garantizadas para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y Salud Materno Neonatal"

- Resolución Ministerial N° 862-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 074-MINSA/ DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud que establece el conjunto de intervenciones articuladas para la reducción de la mortalidad neonatal en el primer nivel de atención de salud, en la familia y la comunidad".
- Resolución Ministerial N° 870-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Consejería Nutricional en el Marco de la Atención de Salud Materno Infantil".
- Resolución Ministerial N° 528-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Promoción de las Practicas y Entornos Saludables para el Cuidado Infantil".
- Resolución Ministerial N° 131-2012-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2012-MIDIS, "Lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a reducir la desnutrición crónica infantil, en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social".
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva N 048-MINSA/ DGSP-V.01 Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 958-2012/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Sesiones demostrativas de preparación de alimentos dirigida a la población materno infantil
- Resolución Ministerial N° 260-2014/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la implementación de grupos de apoyo comunal para promover y proteger la lactancia materna"
- Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°201- MINSA-DGSP-V0.1 Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"**

- Resolución Ministerial N° 462-2015/MINSA, que aprueba la " Guía Técnica para la Consejería en Lactancia Materna"
- Resolución Ministerial N° 055-2016/MINSA que aprueba la D.S. 068-MINSA/DGSP-V.01. Directiva Sanitaria para la prevención de Anemia mediante la suplementación con Micronutrientes y Hierro en niñas y niños menores de 36 meses.
- Resolución Ministerial N° 069-2016/MINSA, que aprueba la D.S N° 069-MINSA/ DGSP-V.01. Directiva Sanitaria para la Prevención y Control de la Anemia por deficiencia de Hierro en Gestantes y Puérperas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
M. Teófilo Loaza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN SEBASTIÁN

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

CONTENIDO:

INDICADORES PARA DESCRIBIR Y ANALIZAR LA SITUACIÓN DE SALUD LOCAL.

PROPORCIÓN DE NIÑOS DE 6-35 MESES CON ANEMIA POR PROVINCIAS Y DISTRITOS-2017, 2018 Y 2019

PROVINCIA	DISTRITO	AÑO 2017			AÑO 2018			AÑO 2019		
		TOTAL DE NIÑOS EVALUADOS	TOTAL DE NIÑOS CON ANEMIA	% DE NIÑOS CON ANEMIA	TOTAL DE NIÑOS EVALUADOS	TOTAL DE NIÑOS CON ANEMIA	% DE NIÑOS CON ANEMIA	TOTAL DE NIÑOS EVALUADOS	TOTAL DE NIÑOS CON ANEMIA	% DE NIÑOS CON ANEMIA
ACOMAYO	ACOMAYO	82	78	95.12	152	119	78.29	167	103	61.68
	ACOPIA	41	38	92.68	61	48	78.69	58	36	62.07
	ACOS	32	15	46.88	66	19	28.79	61	22	36.07
	POMACANCHI	174	131	75.29	176	118	67.05	258	185	71.71
PROVINCIA ACOMAYO	RONDOCAN	38	25	65.79	37	14	37.84	51	23	45.1
	SANGARARA	100	45	45.00	113	68	60.18	115	44	38.26
		467	332	71.09	605	386	63.8	710	413	58.17
CUSCO	SAN JERONIMO	795	591	74.34	1160	802	69.14	1686	967	57.35
	SAN SEBASTIAN	1117	635	56.85	1652	1002	60.65	2157	1163	53.92
	SAYLLA	109	82	75.23	207	100	48.31	232	94	40.52
PROVINCIA CUSCO		2021	1308	64.72	3019	1904	63.07	4075	2224	54.58
PARURO	ACCHA	53	46	86.79	59	49	83.05	106	60	56.6
	CCAPI	79	37	46.84	57	27	47.37	80	25	31.25
	COLCHA	23	1	4.35	13	6	46.15	15	6	40
	HUANOQUITE	48	33	68.75	36	21	58.33	63	25	39.68
	OMACHA	184	98	53.26	208	115	55.29	189	116	61.38
	PACCARITAMBO	23	8	34.78	21	9	42.86	29	16	55.17
PARURO		40	16	40.00	95	59	62.11	101	45	44.55



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

PILLPINTO	22	14	63.64	6	2	33.33	5	0	0
YURISQUE	78	40	51.28	88	58	65.91	69	37	53.62
PROVINCIA PARURO	550	293	53.27	583	346	59.35	657	330	50.23
PAUCARTAMBO	80	43	53.75	88	36	40.91	102	32	31.37
CHALLABAMBA	212	185	87.26	263	189	71.86	312	209	66.99
COLQUEPATA	304	230	75.66	257	138	53.7	328	201	61.28
HUANCARANI	202	142	70.30	236	169	71.61	408	279	68.38
KOSÑIPATA	166	38	22.89	190	63	33.16	279	96	34.41
PAUCARTAMBO	427	306	71.66	545	343	62.94	604	331	54.8
PROVINCIA PAUCARTAMBO	1391	944	67.86	1579	938	59.4	2033	1148	56.47
QUISPICANCHI	163	79	48.47	187	113	60.43	234	136	58.12
ANDAHUAYLILLAS	52	15	28.85	50	12	24	59	9	15.25
CAMANTI	90	54	60.00	87	47	54.02	127	74	58.27
CCARHUAYO	462	348	75.32	515	297	57.67	691	386	55.86
CCATCA	91	55	60.44	115	71	61.74	155	77	49.68
CUSIPATA	113	51	45.13	115	63	54.78	155	59	38.06
HUARO	119	78	65.55	125	67	53.6	183	106	57.92
LUCRE	128	88	68.75	145	67	46.21	164	102	62.2
MARPAPATA	378	227	60.05	407	332	81.57	794	618	77.83
OCONGATE	179	107	59.78	256	145	56.64	469	321	68.44
OROPESA	404	295	73.02	441	302	68.48	426	172	40.38
QUIQUIJANA	205	134	65.37	225	163	72.44	355	220	61.97
URCOS	2384	1531	64.22	2668	1679	62.93	3812	2280	59.81
PROVINCIA QUISPICANCHI	6813	4408	64.70	8454	5253	62.14	11287	6395	56.66
TOTAL GENERAL RED CUSCO SUR									

FUENTE : SISTEMA DE INFORMACION DEL ESTADO NUTRICIONAL SIEN.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN SEBASTIÁN

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

V. CONTENIDO:

INDICADORES PARA DESCRIBIR Y ANALIZAR LA SITUACIÓN DE SALUD LOCAL.

ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS-2014 - 2019

REGION CUSCO, POR PROVINCIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

Intervención estratégica	Actividad	Fecha de Verificación	Responsable	Presupuesto
COMPONENTE I: INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA 1				
IE1: Municipio cuenta con la Instancia de Articulación Local (IAL) y/u otro espacio de concertación conformada, con Reglamento y Plan de Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de conformación liderada por el Alcalde. • Resolución de Alcaldía de la IAL y/o Espacio de Concertación que haga sus veces. • Reglamento de IAL u Espacio de Concertación que haga sus veces. • Plan de Trabajo de IAL y/o Espacio de Concertación que haga sus veces. 	31 de julio 2020	El alcalde	S/. 0
IE2: La municipalidad cuenta con Sala situacional, sectorización comunal y mapeo	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sala situacional, foto de la sala, sectorización y Mapeo. • Foto de sala Situacional subido a la plataforma del Sello Regional "Tinkuy para el desarrollo Infantil Temprano: Ahora juntos contra la Anemia". • Sectorización y mapeo a nivel de Centro Poblado, Comunidad/ barrio/sector u otros, subido en el aplicativo web. 	1ra. 30 de setiembre. 2da. 15 diciembre	Integrantes IAL.	S/. 2000.00
IE3: El gobierno Local programa y ejecuta presupuesto en el PP01 Programa Articulado Nutricional (Producto de Familias Saludables) (proyecto salud y educación)	<ul style="list-style-type: none"> • Programa actividades para promover familias saludables, con participación del establecimiento de salud (Producto 3033251) para cumplimiento de actividades de: Ficha Técnica CII IE03.IE04, Ficha técnica CIII, IE01 y IE02. • Asigna presupuesto al PP01 que corresponde al programa articulado Nutricional que garantice el cumplimiento de las actividades de su POI los cuales 	1ra. 30 julio. 2da. 30 setiembre 3ra 15 diciembre	Integrantes IAL	S/. 0



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

	<p>serán verificados al 31 de julio del 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta el requerimiento de bienes y servicios con sus respectivas Especificaciones Técnicas (EETT) o términos de Referencia (TDR) al Área de Logística para el cumplimiento de las siguientes actividades relacionadas con el producto. 			
	<p>5000014 familias con niños menores de 36 meses desarrollan prácticas saludables. 5005983 acciones de los municipios que promueven el Cuidado infantil y la adecuada alimentación. Realiza el seguimiento al recorrido administrativo de la solicitud de requerimiento para su atención oportuna. Compromete y devenga recursos en base al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30 de setiembre del 2020.</p>		Integrantes IAL	
COMPONENTE II INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA LUCHA CONTRA LA ANEMIA				
IE1: Municipio dispone del Padrón Nominal distrital con registro actualizado de niñas y niños menores de 12 meses de edad.	<ul style="list-style-type: none"> • Designar o ratificar al personal responsable del Padrón Nominal. • Identificar a los niños y niñas menores de 12 meses de edad de tu distrito. • Identifica a las instituciones y personas que realizan acciones dirigidas al desarrollo infantil temprano en tu distrito. • Registra y actualiza continuamente a la información de los niños y niñas menores de 12 meses identificados en el sistema padrón nominal. 	<p>31/07/2020 31/08/2020 30/09/2020 30/10/2020 31/11/2020</p>	Integrantes IAL	S/. 2,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

<p>Disponibilidad y acceso a alimentos ricos en hierro de origen animal. Gobierno local promueve el consumo masivo de productos con alto contenido en hierro de origen animal para familiar con niños menores de 36 meses en mercados/tiendas/ferias locales. (Desarrollo Económico y proyecto salud)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno local identifica y registra los mercados/ferias/tiendas locales donde se expenderán productos de alto contenido ricos en hierro de origen animal • Gobierno local identifica y empadrona a expendedores dedicados a la venta de productos con alto contenido en hierro de origen animal. • Gobierno local capacita a vendedores para el expendio de productos con alto contenido en hierro, en protocolos de bioseguridad frente al SRAS COV-2 (CORONAVIRUS) • El gobierno local planifica la frecuencia del expendio de los productos con alto contenido en hierro de origen animal. • El gobierno local identifica y elabora un registro de familias con niños menores de 36 meses según padrón nominal. • El GL organiza y planifica para que las familias con niños menores de 36 meses accedan a productos con alto contenido en hierro. 	Setiembre – Diciembre del 2020		S/. 20,000.00
<p>IE2: Disponibilidad y acceso a alimentos ricos en hierro de origen animal. IE2.2: Gobierno local cuenta con inventario de alimentos ricos de origen animal disponibles en su localidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los animales que producen en tu localidad. • Elabora el cuadro de identificación de productos y subproductos producidos. • Elabora el cuadro de productos ricos en hierro de origen animal en mercados y ferias locales de su localidad. • Produce y difunde el material referente al inventario 	31 Julio 2020	Gerencia de desarrollo Económico	S/. 0.00
<p>IE3: El gobierno local proporciona alimentos ricos en hierro hemínico a las familias con niños</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y planificar para que las familias con niños de 6 a 11 meses de edad accedan a alimentos ricos en hierro. 	30 Setiembre 2020 15	EESS y Gobierno Local del ámbito del	S/. 0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

04

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

de 6 a 11 meses de edad. (proyecto salud)	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del alimento de hierro hemínico. 	Diciembre 2020	distrito.	
IE4: Municipio realiza el seguimiento telefónico a niños (as) de 4 y 5 meses de edad y 6 a 8 meses de edad con diagnóstico de anemia por los actores sociales. (meta 04)	<ul style="list-style-type: none"> Organizar y planificar el desarrollo del seguimiento telefónico. Desarrollar los seguimientos telefónicos por el actor social. 	30 Setiembre 2020 15 Diciembre 2020	EESS y Gobierno Local del ámbito del distrito.	S/. 0.00
IE5: Gobierno local implementa, el Kit básico de equipamiento para la implementación de la telesalud en los EE. SS en el marco de la reducción de la anemia en el contexto COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> Identificación del espacio para desarrollar tele salud. Espacio físico equipado con el Kit básico de equipamiento para la implementación de la tele salud. Desarrollo de acciones de tele salud. 	15 Diciembre 2020	EESS y Gobierno Local del ámbito del distrito.	S/. 20,000.00
IE6: Gobierno local implementa acondiciona y equipa los consultorios de los establecimientos de salud para brindar las prestaciones en el marco de la anemia bajo el contexto del COVID 19. (proyecto de salud)	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de consultorios para la atención integral de Salud del niño. Identificación de consultorios para la adecuación, acondicionamiento o equipamiento en contexto COVID-19 Espacio físico acondicionado, equipado y organizado para la atención de niños y gestantes. La verificación de la implementación, acondicionamiento y equipamiento de consultorios de los establecimientos de salud. 	15 Diciembre 2020	EESS y Gobierno Local del ámbito del distrito.	S/. 25,000.00
COMPONENTE III EDUCACION TEMPRANA,				
IE1: Gobierno local desarrolla orientaciones y guías a padres y madres de familia en temas vinculadas al desarrollo infantil	Categoría 1 de municipalidades. <ul style="list-style-type: none"> Identificación de medios televisivos para difusión, Planificación y grabación de las sesiones en el DIT. 	30 Setiembre 2020 15 Diciembre 2020	Gerencia de Desarrollo Social - IAL.	S/. 0.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

<p>temprano a través de medios televisivos y emisoras radiales.</p> <p>(proyecto de educación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las sesiones en desarrollo infantil temprano en medios televisivos. • Categoría 2,3 y 4 de municipalidades. • Identificación emisora radial de su localidad. • Planificación y grabación de las sesiones en el DIT. • Difusión de las orientaciones y guías en emisoras radiales y comunidad. 			
<p>COMPONENTE IV CALIDAD DE AGUA</p>				<p>S/. 35,224.30</p>
<p>IE1: Municipio actualiza y verifica la información de los CCPP con sistema de agua en la encuesta de diagnóstico de agua y saneamiento del DATASS- MVCS</p> <p>(ATM medio ambiente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar a los CCPP con sistema de agua de su jurisdicción. • ATM u otro responsable aplica a los directivos de la JASS o autoridades comunales el Cuestionario sobre el abastecimiento de agua y disposición sanitaria de excretas en ámbito rural. • Información recabada de la aplicación del Cuestionario se debe registrar en el DATASS. • Interviene con mantenimiento de sistema de agua. 	<p>30 Setiembre 2020 15 Diciembre 2020</p>	<p>ATMA- GMA Integrantes IAL.</p>	<p>S/. 0.00</p>
<p>IE2: Gobierno local garantiza la asignación y ejecución el producto: servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales del PP083 distribuido en sus cuatro actividades.</p> <p>(ATM medio ambiente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora o actualiza el POA-2020, el mismo que debe estar enmarcado en las actividades del Producto 3000627. • Aprobación del POI en la municipalidad acreditado con resolución de alcaldía al 31 de julio. • Ejecuta las actividades del PP083, según a la programación descrita en su POA-2020. • Ejecuta en la fase devengado el 80% de los recursos asignados en el cumplimiento de las 4 actividades del Producto 3000627 	<p>31 Julio 2020 30 Setiembre 2020 15 Diciembre 2020</p>	<p>ATMA- GMA Integrantes IAL.</p>	<p>S/. 0.00</p>
<p>IE3: Centro poblado consume agua con</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de equipos de medición de cloro. 	<p>30 Setiembre</p>	<p>ATM</p>	<p>S/. 0.00</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA"

presencia de cloro residual ≥ 0.5 gm/L (ATM medio ambiente)	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las capacitaciones para manejo de equipos • Garantizar la dotación de agua. • Acompañamiento al personal de salud. 	2020 15 Diciembre 2020		
IE4: Gobierno local cuentan con adecuada ejecución presupuestal de proyectos de saneamiento básico en etapa de intervención (alto qosqo)	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las brechas en saneamiento básico, así como los criterios de priorización para la elaboración de la PMI. • Verifica que la asignación presupuestal a considerarse en la PMI esté acorde a la programación de actividades a lograrse en el año fiscal. • Garantiza la ejecución financiera a nivel devengado al 60% al mes de noviembre. 	30 Setiembre 2020 15 Diciembre 2020.	Gobierno Local UF-UE	S/. 0.00
COMPONENTE V COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN				
IE1: La municipalidad difunde mensajes en medio de comunicación masiva, alternativa y digitales, que promueven el consumo de alimentos ricos en hierro y practicas saludables para la disminución de la anemia y el desarrollo infantil temprano. (RPP. Y proyecto educación)	<ul style="list-style-type: none"> • Medios masivos de comunicación... • Medios alternativos permitidos... • Publicaciones con mensajes alusivos a la campaña en medios de comunicación digitales... 	30 Setiembre 2020 15 Diciembre 2020...	RPP.	S/. 70,000.00
	TOTAL			S/.174,224.30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
MARIO Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE